"2019, AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-024/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PAQUETE EMPRESARIAL (INMUEBLES PROPIOS, ARRENDADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) PROPIEDAD DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURIA FISCAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:45 horas del día 08 de julio del 2019, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV, VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. C.P. QUERUBE GARCÍA HERNÁNDEZ, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; a fin de emitir la opinión sobre al Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-024/2019 contratación de una póliza de seguro para el paquete empresarial (inmuebles propios, arrendados, maquinaria y equipo) propiedad del estado, solicitado por la Direccion de Patrimonio de la Procuraduria Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Tesoreria General del Estado.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, además tomando en cuenta el dictamen técnico suscrito por la Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, Coordinadora de Bienes Muebles de la Direccion de Patrimonio de la Procuraduria Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Tesoreria General del Estado, emite la opinión en el sentido siguiente:



"2019. AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"





En cuanto a la propuesta presentada por el licitante denominado SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA., se deseche su propuesta, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las bases de la presente licitación, el cual a la letra dice: "9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta." Lo anterior toda vez que en el segundo párrafo del Anexo "A" del Anexo o Ficha Técnica, se solicitó incluir dentro de su propuesta técnica y económica: "... como anexo "B" y "C" las coberturas, especificaciones y cláusulas especiales que requiere LA UNIDAD REQUIERENTE respecto a estos rubros, los cuales forman parte integrante de dichas Bases, por lo que tales anexos deberán ser firmados por su representante legal e incluirlos dentro de su propuesta económica" y el licitante solamente adjuntó el Anexo "B", omitiendo adjuntar el Anexo "C". Por lo anterior, se descalifique al participante, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el punto 21, incisos k), l), s) y u) de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones, I) Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica; u) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación."









Se adjudique a la persona moral denominada **SEGUROS AFIRME**, **S.A. DE C.V**, **AFIRME GRUPO FINANCIERO**, con un Subtotal de \$6,054,610.46 más 16% de I.V.A. \$968,737.67 dando un **Gran Total de \$7,023,348.13**, con las especificaciones y características de su cotización.

Las propuestas presentadas por los participantes, fueron solventes y se adjudicó la contratación de una póliza de seguro para el paquete empresarial (inmuebles propios,



"2019, AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"





arrendados, maquinaria y equipo) propiedad del Estado, solicitado por la Direccion de Patrimonio de la Procuraduria Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Tesoreria General del Estado, a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE

ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

LIC. JOSÉ JUAN ANGEL COVARRUBIAS REYES

Y TRANSPARENCIA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO. LA CONTRALORIA POR GUBERNAMENTAL.

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

C.P. QUERUBE GARCÍA HERNÁNDEZ

CÓMITE TÉCNICO DEL ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTATAL.

DE EL C. DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

C.P. LUIS FRANCISCO ALEXANDER GALVAN

Página 3 de 4

"2019, AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"





UNIDAD REQUIRENTE

UNIDAD REQUIRIENTE

POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

DE LA POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

C.P. ALBERTO GARZA CANTÚ

LIC. NORMA LETICIA RODRÍGUEZ OCHOA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-024/2019 contratación de una póliza de seguro para el paquete empresarial (inmuebles propios, arrendados, maquinaria y equipo) propiedad del estado, solicitado por la Direccion de Patrimonio de la Procuraduria Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Tesoreria General del Estado.









"2019, AÑO DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"



Monterrey, N.L., 05 de julio del 2019

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Dictamen Técnico

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-024/2019 CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PAQUETE EMPRESARIAL (INMUEBLES PROPIOS, ARRENDADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) PROPIEDAD DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las participantes SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO y GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B., para la Licitación Pública Nacional Presencial de referencia, me permito emitir un dictamen técnico en los siguientes términos:

Compañía	Análisis Técnico
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.	NO CUMPLE con los requisitos señalados en la Bases, Formato de Cotización, Ficha o Anexo Técnico y Juntas de Aclaraciones. Lo anterior toda vez que en el segundo párrafo del Anexo "A" del Anexo o Ficha Técnica, se solicitó incluir dentro de su propuesta técnica y económica: " como anexo "B" y "C" las coberturas, especificaciones y cláusulas especiales que requiere LA UNIDAD REQUIERENTE respecto a estos rubros, los cuales forman parte integrante de dichas Bases, por lo que tales anexos deberán ser firmados por su representante legal e incluirlos dentro de su propuesta económica" y el licitante solamente anexó el Anexo "B", omitiendo adjuntar el Anexo "C".
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha o Anexo Técnico y Juntas de Aclaraciones.
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	<u>SÍ CUMPLE</u> con los requisitos señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha o Anexo Técnico y Juntas de Aclaraciones.

ATENTAMENTE

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADOR GENERAL DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADOR GENERAL DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADOR GENERAL DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE CONTROL DE LA SECRETARIA DEL SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE LA SECRETARIA DEL SECRETARIA DEL SECRET

FIRMA LA C. COORDINADORA DE BIENES MUEBLES

c.c.p.- Archivo.

08 JUL 2019

ENERGIA DE CONCURSION DE CONTROL DE CONTROL ESTA SULFTA A REVISIÓN DE CONTROL DE CONTROL

Nuevo Leon

GOBIERNO CIUDADANO





Oficio No. PF-CG-5538/2019 **Asunto.-** Se comunica.

C. LEONOR GONZÁLEZ VILLARREAL
COORDINADORA DE BIENES INMUEBLES
C. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA
COORDINADORA DE BIENES MUEBLES
C. MARICRUZ GARCIA ALDAVERA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
TODAS DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
PRESENTES.-

Por indicaciones del C. Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado y con motivo del sensible fallecimiento de la C. Directora de Patrimonio acaecido en esta fecha, me permito comunicarles lo siguiente:

Los asuntos y documentos de su respectiva competencia, podrán ser firmados y solventados en suplencia por ausencia en términos de las disposiciones correspondientes del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente, Monterrey, N.L. a 2 de julio de 2019 EL C. PROCURADOR FISCAL

ULISES CARLIN DE LA FUENTE

UC/AH/JE

M Q

-3 Moedo 303 Sur Zona Centro Donterfey N.L. C.F. (1400)



Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales. Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-024/2019

MAXIMO LOPEX VILLEGAS

Negociador

MONTERREY, N.L., A 08 DE JULIO DE 2019

Director de Mantenimiento y Servicios Generales. C.P. LUIS FRANCISCO ALEXANDER GALVAN

www.nl.gob.mx [3] (81) 2020-1642









NUEVO LEÓN GOBIERNO CIUDADANO